****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LABOTEK COLOMBIA S A S
N.I.T. : 900688882 7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02398009 DEL 10 DE ENERO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE ABRIL DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 1,416,115,514
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 52 A 123-37
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMON@LABOTEKCOLOMBIA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 52 A 123-37
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ADMON@LABOTEKCOLOMBIA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 10 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01796684 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LABOTEK COLOMBIA S A S.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

001 2014/12/26 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/12/29 01899830

04 2015/12/03 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/02/04 02058708

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: TENDRÁ COMO OBJETO LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A: IMPORTAR, EXPORTAR, PROMOCIONAR, COMERCIALIZAR DISTRIBUIR EQUIPOS DE CLASE MEDICO, LABORATORIO, VETERINARIO, ODONTOLÓGICO, MÉDICO QUIRÚRGICO CON SUS REPUESTOS RESPECTIVOS, REACTIVOS, CONSUMIBLES Y COMPONENTES PARA TODO TIPO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO. B: PROPORCIONAR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO TIPO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, REPUESTOS Y COMPONENTES. C: SUMINISTRAR ASESORÍA Y SERVICIO, CAPACITACIÓN Y CUALQUIER TIPO DE SERVICIO SIMILAR PARA LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS DE CUALQUIER ÍNDOLE SANITARIOS. D: IMPORTAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR PROMOCIONAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y FARMACÉUTICOS DE CUALQUIER ÍNDOLE DESTINADOS PARA EL USO EN FARMACIAS Y/O DROGUERÍAS. E: PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS, COMO ACCIONISTA U OTRA CLASE. F: IMPORTAR COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, PROMOCIONAR PRODUCTOS Y EQUIPOS DE MEDICINA DEPORTIVA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS EN GENERAL. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD ADQUIRIR, ENAJENAR, EXPLOTAR, FINANCIAR, ADMINISTRAR, PERMUTAR O REALIZAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, YA SEAN TÍPICOS O ATÍPICOS A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; ADQUIRIR, GRABAR, ADMINISTRAR, RECIBIR, DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES CORPORALES MUEBLES O INMUEBLES; SUSCRIBIR, ENAJENAR, ENDOSAR, AVALAR, TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, GARANTÍAS COMERCIALES Y CIVILES, AVALAR Y SERVIR DE CODEUDORA Y OTORGAR TODA CLASE DE GARANTÍAS EN RESPALDO DE OBLIGACIONES PROPIAS Y DE TERCEROS TALES COMO HIPOTECAS, PRENDA DE ACCIONES, CARTAS DE CRÉDITO, FIANZAS, ETC.: CONSTITUIR DEPÓSITOS A TÉRMINO FIJO; CONSTITUIR O PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES QUE TENGAN OBJETO SOCIAL ANÁLOGO AL SUYO O COMPLEMENTARIO DEL MISMO; PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES CUYO OBJETO SOCIAL SEA ANÁLOGO, SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL ANOTADO O FUSIONARSE CON ELLAS; PARTICIPAR EN LA EMISIÓN DE BONOS O CEDULAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ACCIONES O TÍTULOS DE CAPITALIZACIÓN Y DEMÁS VALORES O TÍTULOS BURSÁTILES O EFECTOS PÚBLICOS DE COMERCIO EN LAS EMPRESAS EN LAS CUALES SEA SOCIA O ACCIONISTA, SIEMPRE QUE TIENDA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; CELEBRAR CONTRATOS Y CONTRATAR CON ENTIDADES TERRITORIALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL; PODRÁ TAMBIÉN PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE FORMA SOCIETARIA O EMPRESARIAL EN LICITACIONES CUYO FIN SEA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL OBJETO SOCIAL ANOTADO; REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y POSTULACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES A LICITAR Y PLIEGOS DE CONDICIONES; Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL Y COMERCIAL LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)
OTRAS ACTIVIDADES:
4799 (OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $140,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 140,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $140,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 140,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $140,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 140,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE. EL GERENTE SERA DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN (1) AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 10 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01796684 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CAMACHO ZAMUDIO JAIME GUILLERMO	C.C. 000000079112342
SUPLENTE	
LUQUE PARRA NORMA CLAUDIA	C.C. 000000039684829

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES ESPECIALES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA. B) DAR EL REGLAMENTO DE LA GERENCIA Y HACER LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD. C) DIRIGIR Y CONTROLAR TODOS LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y DELEGAR EN OTRA PERSONA O EN CUALQUIER EMPLEADO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. D) CREAR Y PROVEER LOS CARGOS QUE CONSIDERE NECESARIOS, SEÑALARLES SUS FUNCIONES Y FIJARLES SUS REMUNERACIONES. E) NOMBRAR LOS ASESORES QUE ESTIME CONVENIENTES Y DISPONER, CUANDO LO

CONSIDERE OPORTUNO, LA FORMACIÓN DE COMITÉS, INTEGRADOS POR EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE DETERMINE, PARA QUE ASESOREN A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS ESPECIALES, DELEGAR EN DICHOS COMITÉS LAS ATRIBUCIONES QUE A BIEN TENGA DENTRO DE LAS QUE A ELLA CORRESPONDEN, Y SEÑALARLES SUS FUNCIONES. F) DETERMINAR LOS PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, LOS DEMÉRITOS Y PROTECCIÓN DE ACTIVOS, LA AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES, Y LAS DEMÁS RESERVAS QUE DETERMINE LA LEY O LA ASAMBLEA. G) PROPONER A LA ASAMBLEA, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE, LA FORMACIÓN DE FONDOS ESPECIALES DE RESERVA, PREVISIÓN O DE FONDOS PARA OTROS FINES, O QUE DETERMINADOS FONDOS ESPECIALES O LOS CONSTITUIDOS ANTERIORMENTE, SE TRASLADEN O ACUMULEN A OTROS FONDOS, SE INCORPOREN A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS O SE CAPITALICEN. H) PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES, Y CONSOLIDADOS CUANDO FUERE DEL CASO, ASÍ COMO UN INFORME DE GESTIÓN Y OTRO ESPECIAL CUANDO SE CONFIGURE UN GRUPO EMPRESARIAL, EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY, Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN UTILIDADES. I) PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS REFORMAS QUE JUZGUE CONVENIENTE INTRODUCIR A LOS ESTATUTOS. J) PROPONER A LA ASAMBLEA LA FUSIÓN CON OTRAS SOCIEDADES, ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN O ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA. K) AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE OTRAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. L) DETERMINAR PARA CADA EJERCICIO EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS. M) DIRIMIR LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN EN LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS. N) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. O) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL. P) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN. Q) CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, Y TENDRÁ FACULTADES ILIMITADAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 30 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $2,911,488,256

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4659

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

